



ACTA DE AUDIENCIA No. 261-2022

CLASE DE AUDIENCIA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

DELITO CONCIERTO PARA DELINQUIR EXTORSION AGRAVADA Y OTROS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
21	07	2022	PALOQUEMAO	11001610000202100106	407149	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: ELENE ZARABANDA DUCARA Fiscal 25 Especializada				elena.zarabanda@fiscalia.gov.co		
Defensor RUBEN DARIO AVELLANEDA RODRIGUEZ				avellanedadario@hotmail.com		
Acusado PPL JONATHAN STEVE ROJAS LAVADO (NO COMPARECIÓ)				CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO PICOTA DESISTIO PARA ASISTIR AUDIENCIA		
Apoderado de Víctimas GILBERTO APONTE MUÑOZ				gilbertoaponteabogados@gmail.com		
Apoderado de Víctimas JUAN MANUEL RAMIREZ ACERO				iramirez@nuevoarcoiris.org.co		
Ministerio Público CALOS EFREN SALAMANCA MORALES				cesalamanca@procuraduria.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
Señores GILBERTO DIAZ CERGUERA ASTRID ALEJANDRA JEREZ ZAFRA RODRIGO ALBERTO GUTIERREZ PAULANDREA MONTOYA ARBOLEDA CLAUDIO ENRIQUE ALFONSO RINCON ORLANDO GONZALEZ MONTES JENNY CAROLINA GOMEZ MARIN MARITZA JIMENEZ MAYORGA OLGA LUCIA GUERRA				gilbertodiaz5611@gmail.com andres2116aherrera@gmail.com andres2116aherrera@hotmail.com diedodmoralesr@gmail.com cod8960@hotmail.com , chilapidrahita1966@gmail.com estebanh971@hotmail.com frinedjp@gmail.com andresmes75@hotmail.com		



<p>ANDRES OSWALDO GARAVITO DIEGO DAVID MORALES RUIZ MARIA ALEJANDRA VILLARRAGA MALAVER CAROLINA OCAMPO DELGADO FABIO AREVALO BAYONA MARYAM ADRIANA GOMEZ GARCIA AMANDA SUAZA LOAIZA FABIAN PAJOY MERA LEIDY YURANI CEBALLOS ARCINIEGAS JOHN JAIRO ESPINOS APEREZ MONICA FERNANDA TAMAYO CORDOBA MARIA CATALINA DURANGO NANCY CECILIA PIEDRAHITA RUALES JEANETTE JARAMILLO DE PELAEZ JUAN ESTEBAN HERNANDEZ HINCAPIE JASBLEIDE FRINED PINEDA SALAZAR EDWIN ANDRES MESA BEDOYA JORGE HUMBERTO GOMEZ ARANGO DIANA MARIA ROJAS CEPEDA DANIEL ALFONSO HURTADO YEPES DIANA PATRICIA DUQUE MARIA CATALINA DURANGO EYDER GIOVANNY GUTIERREZ ASPRIELLA BRENDA ARGUELLES LARA MARIA CEMILFA MUÑOZ CARO CLAUDIO ENRIQUE ALFONSO RINCON FABIO AREVALO BAYONA DIANA MARIA ROJAS CEPEDA Víctimas</p>	<p>dianamariarojascepeda@gmail.com quique.alfonso@hotmail.com quiquealfonso@hotmail.com rodrigoalberto8113@gmail.com</p>
Peticiones: Varias.	Carácter: Pública.
Inicio: 8:20 A.M.	Finalización: 10:10 A.M.

LIBERTAD POR VENCIMIENTOS DE TÉRMINOS

Despacho: Deja constancia que la audiencia fue reprogramada desde el día 15 de julio de 2022, para continuarse el día de hoy a las 8:00 a.m., de igual manera que se realiza de la audiencia de manera virtual y; procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el defensor, la fiscal, el representante de víctimas

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



GP 059-1



SC5780-1



Dr. Gilberto Aponte Muñoz y Juan Manuel Ramírez y las víctimas Claudio Enrique Alfonso Rincón y Jasbleidy Pineda.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Defensor: Con fundamento en la causal Núm. 5° del art. 317 del C.P.P. parágrafo primero solicita se otorgue la libertad por vencimiento de términos para el señor JONATHAN STEVE ROJAS LAVADO, teniendo en cuenta que desde la presentación del escrito de acusación no se ha iniciado el juicio oral, superándose el término que establece la causal invocada.

Apoderado de víctimas Gilberto Aponte Muñoz: Se opone a la solicitud elevada por el defensor de confianza, indica que la defensa ha realizado maniobras dilatorias en el asunto, en el entendido que fue presentada una nulidad que no cumplió con los requisitos, es así que considera que no se cumplen los presupuestos del artículo 317 Nral 5 del C.P.P.

Apoderado de víctimas Juan Manuel Ramírez Acero: Indicó que la petición carece de fundamentos de hechos y de derecho porque no se han vencido los términos.

Fiscal: No se opone a la solicitud elevada por el defensor, como quiera que se han vencido los términos, sin que los mismos puedan ser atribuibles a la judicatura, fiscalía o la bancada defensiva.

Apoderado de víctimas Gilberto Aponte Muñoz: Sin manifestaciones, de acuerdo a lo indicado manifestado por la Fiscalía.

Apoderado de víctimas Juan Manuel Ramírez Acero: No se opone.

DECISIÓN: Luego de verificar las intervenciones, **SE ACCEDE** a la solicitud del defensor en atención a que se verificó que a la fecha han transcurrido 281 días desde la radicación del escrito de acusación, sin que se haya dado inicio a la audiencia de juicio oral, de igual manera no hay lugar a descontarse términos constitutivos de fuerza mayor o imputables a defensa, es así que se evidencia que



vencieron los términos de 240 días, cumpliéndose con los requisitos del artículo 317 numeral 5º del C.P.P., por lo tanto, se **DECIDE**:

CONCEDER la libertad por vencimiento de términos para el señor JONATHAN STEVE ROJAS LAVADO.

SE ADVIERTE al ciudadano que queda vinculado al proceso y que se trata de una decisión provisional.

OFICIESE al Juzgado 9 Penal del Circuito Especializado, para que tenga conocimiento de la presente audiencia.

Defensa: Sin recursos.

Fiscalía: Sin recursos.

Apoderados de víctimas: Sin recursos.

Decisión: Como quiera que no se interpone recurso alguno la decisión queda ejecutoriada.

SE TERMINA SIENDO LAS 10:10 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016100000202100106 NI 407149-20220721_082123-Grabación de la reunión.mp4](https://cui.110016100000202100106.ni.407149-20220721_082123-Grabación_de_la_reunión.mp4)